



Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 NOV 2009

RES. H-Nº 1744-09

Expte. Nº 4.929/09

**VISTO:**

El comprobante de reparación y servicio técnico de impresoras de áreas administrativas de esta Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario proceder a restablecer el normal funcionamiento de los bienes mencionados para garantizar la actividad académica-administrativa de Biblioteca y Dpto. Alumnos de esta dependencia;

Que oportunamente los comprobantes cuentan con la autorización del gasto realizado ante la firma Printer, CUIT Nº 20-46280073-4, y cuyo importe asciende a la suma de pesos trescientos treinta (\$ 330,00), previa oportuna entrega de los bienes ya reparados, correspondiendo aprobar el gasto que se rinde, según comprobante obrante en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-549/07;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** y disponer el pago del gasto efectuado por servicio técnico de impresoras pertenecientes a esta Facultad, a la firma Printer, CUIT Nº 20-46280073-4, con domicilio en calle Sgo del Estero 1165 de esta ciudad, por la suma total de pesos trescientos treinta (\$ 330,00), según comprobante obrante en estas actuaciones.-

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** la suma de pesos trescientos treinta (\$ 330,00), a las partidas presupuestarias principales y parciales, del presupuesto del corriente ejercicio 2009 de la Facultad de Humanidades.-

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

ave.-

*[Firma manuscrita]*

Prof. MICA DEL VALLE FERNANDEZ  
 SECRETARIA  
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*[Firma manuscrita]*  
 Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.